



**ANEXO**  
**BASES Y CONDICIONES SORTEO DÍA DE LA NIÑEZ**  
**BARRIO DEL OESTE Y SECCIONALES**

**ARTÍCULO 1**

En el Marco de los festejos institucionales Del día de la Niñez, se realizarán los siguientes festejos en los Barrio Olivares, Favorita y San Martín el día 31/08/2024 en horario de 9:00hs a 13:00 hs donde se realizarán los sorteos de los siguientes premios:

- Barrio Favorita (Plaza Aliar) 5 bicicletas, 8 pelotas y 8 juegos didácticos.
- Barrio San Martín (Plaza Malharros de Torres) 3 bicicletas, 6 pelotas y 5 juegos didácticos.
- Barrio Olivares (CIC II): 3 bicicletas, 6 pelotas y 5 juegos didácticos.
- Barrio Sanidad: 2 bicicletas, 6 pelotas y 6 juegos didácticos.
- Plaza Mathus Hoyos: 2 bicicletas, 4 pelotas y 6 juegos didácticos.

**ARTÍCULO 2**

Podrán participar todas las personas menores de 16 años de edad inclusive con domicilio en Capital quienes podrán retirar un número para participar de los sorteos. Los niños de todo el territorio de la ciudad pueden participar de forma activa, con ayuda de padres, tutores, encargados y profesores. De ser beneficiarios de los premios mencionados deberán presentar DNI del menor.

La participación en el Sorteo implica conocimiento y aceptación sin reservas de las presentes Bases y Condiciones, por parte de padre/madre/tutor o responsable legal del menor participante las que registrarán la totalidad de las relaciones entre cada Participante y el Organizador.

**ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN.**

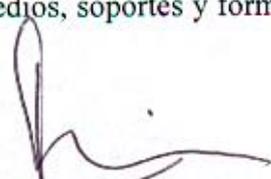
Para participar, los interesados deberán retirar un número por niño/a en la entrada del día 31 de Agosto 2024 desde las 10:00hs hasta las 11:00hs en los Barrios San Martín Plaza Malharros de Torres, Favorita Gimnasio N° 5, Olivares CIC II y Barrio Sanidad playón Deportivo y Centro y Secciones.

**ARTÍCULO 4: ENTREGA DE PREMIOS – SORTEOS**

Los sorteos y las entregas de los premios se realizarán según cronograma. Los ganadores deberán presentar DNI del menor y del adulto a cargo.

Todo participante, por el mero hecho de participar en el concurso autoriza al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, voz e imagen, ya sean videos o fotografías en los medios, soportes y formas que el Organizador y/o quién éste designe,

  
D. S. ANDREA CHARRÉ  
Directora Legal y Técnica  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Prof. PABLO ARMANDO ESPINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. JUAN PABLO LEANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



consideren convenientes. En virtud de esta autorización El Ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contra- prestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. La información concerniente a cada Participante, será almacenada por el Organizador.

**ARTÍCULO 5**

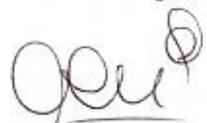
El Organizador se reserva el derecho exclusivo de realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación, y difusión que consideren conveniente de los Ganadores y Ganadoras de los Sorteos.

**ARTÍCULO 6**

En caso de que el poseedor del número sorteado no se encuentre presente se volverá a sortear.

**ARTÍCULO 7**

La participación en estos sorteos implica el total conocimiento y aceptación de las Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador con relación a cualquier cuestión no prevista en las mismas. La Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales determinará cualquier situación no prevista expresamente en las presentes bases, siendo la única con facultad de interpretar las mismas, reservándose el derecho de efectuar cualquier tipo de modificación y de extenderlo o suspenderlo a su sólo arbitrio, si así lo considera, sin previo aviso y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

  
Dra. ANDREA CHARRÉ  
Directora Legal y Técnica  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Prof. PABLO ARMANDO ESPINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. LUCIANO LEANDRO SUAREZ  
CONVENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.